Reseñas de conferencias

Jose Alejandro Carrillo Mora

Jcarrillom2@ucentral.edu.co

Conferencia No. 1

Tema: Marco normativo, habeas data, ley de protección de datos

Conferencista: María Cristina Cabra Ayala

Fecha: sábado 15 de abril de 2023

Durante la presentación la Dra. María Cristina Cabra Ayala inicio el tema dando una introducción en la historia de la Ley de Protección de Datos, también conocida como Habeas Data. Esta ley regula el tratamiento de datos personales tanto en el ámbito público como privado. La historia de la Ley de Habeas Data se remonta a la década de 1970, cuando se observaron los primeros casos de uso inapropiado de datos personales en Estados Unidos. En 1974, se promulgó la Ley de Privacidad de la Información, que regulaba el uso de datos personales por parte del gobierno federal.

Durante la década de 1970, varias organizaciones sin fines de lucro surgieron para defender los derechos de privacidad y protección de datos personales, como la Electronic Privacy Information Center (EPIC) y la Privacy International. En Colombia, se promulgó la Ley de Habeas Data en 1989, estableciendo una regulación pionera en América Latina sobre el tratamiento de datos personales. La Ley 1266 de 2008 es la ley que establece el marco normativo para el tratamiento de datos personales en Colombia y busca proteger los derechos de las personas en cuanto a la privacidad y protección de sus datos personales.

La Ley 1581 de 2012 es la Ley de Protección de Datos Personales en Colombia, que actualizó y fortaleció la regulación sobre el tratamiento de datos personales en el país. Esta ley complementa la Ley de Habeas Data y establece medidas adicionales para la protección de la privacidad y los derechos de las personas en cuanto a sus datos personales. La Ley de Habeas Data establece que todas las personas tienen derecho a conocer y rectificar la información personal que se encuentra en bases de datos y archivos. Además, esta ley exige a las empresas y organizaciones que manejan datos personales que cumplan con ciertas obligaciones, como obtener el consentimiento de las personas para el tratamiento de sus datos, mantener la confidencialidad de la información y adoptar medidas de seguridad para proteger los datos de accesos no autorizados.

En Colombia, la Superintendencia de Industria y Comercio es la entidad encargada de vigilar el cumplimiento de la Ley de Habeas Data y de la Ley de Protección de Datos Personales, y tiene la facultad de imponer sanciones a las empresas que no cumplan con estas normas. Es importante para las empresas cumplir con estas regulaciones, ya que les permite proteger su imagen de marca, mantener la confidencialidad de los datos personales, mejorar su relación con los clientes y evitar sanciones y multas por parte de las autoridades.